

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986.-

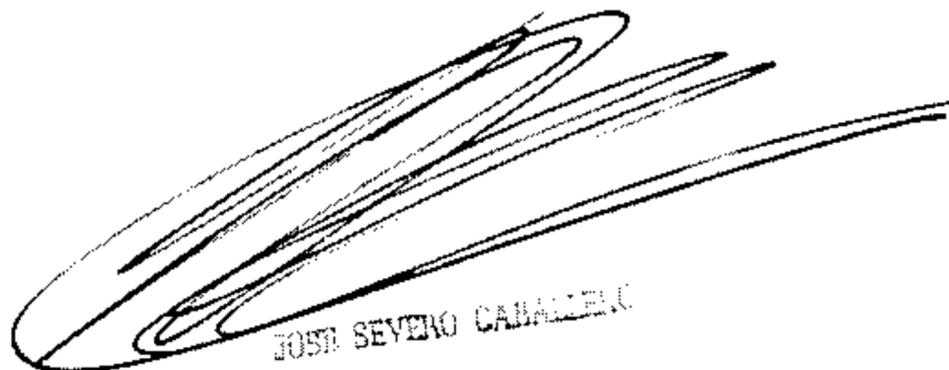
Visto el presente expediente Nº 228/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 391.605/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la impresión de cuatro mil (4.000) ejemplares de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Tomos 307-I y 307-II), conforme a lo requerido por la Oficina de Jurisprudencia del Tribunal; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 5/6.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL (A 50.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

a.me



JOSE SEVERO CABALLERO